

198

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2021-00042

Se reconoce al abogado GUILLERMO AUGUSTO VILLALBA BUITRAGO, como apoderado judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en los dos últimos párrafos del Auto de fecha 17 de septiembre de 2021 (fl. 154), en cuanto a los emplazamiento ordenados.

En cuanto a la remisión del despacho comisorio No. 32, a la actora se le pone de presente el informe secretarial obrante a folio 188.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>023</u>
fijado hoy <u>02 MAY 2022</u>

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

